

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1558

15 de septiembre de 1998

ESPAÑOL

Original: INGLÉS Y RUSO

CARTA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1998 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR LOS REPRESENTANTES PERMANENTES DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR LA QUE SE TRANSMITEN LOS TEXTOS DE CUATRO DECLARACIONES CONJUNTAS REMITIDAS POR LOS PRESIDENTES YELTSIN Y CLINTON DURANTE SU RECIENTE REUNIÓN EN LA CUMBRE EN MOSCÚ

Se adjuntan los textos ruso e inglés de las cuatro declaraciones conjuntas emitidas por los Presidentes Yeltsin y Clinton durante su reciente reunión en la Cumbre celebrada en Moscú:

1. Declaración conjunta sobre el intercambio de información relativa a lanzamientos de misiles y alerta temprana
2. Declaración conjunta sobre un Protocolo a la Convención sobre la Prohibición de las Armas Biológicas
3. Declaración conjunta de principios sobre la gestión y eliminación del plutonio que se considera que ya no es necesario para fines de defensa
4. Declaración conjunta sobre los problemas comunes en el ámbito de la seguridad a las puertas del siglo XXI.

Agradeceríamos que tuviera a bien publicar estos textos como documento oficial de la Conferencia de Desarme y hacerlos distribuir a todos los Estados miembros y a los participantes en la Conferencia de Desarme que no sean Estados miembros.

(Firmado): Vasily S. Sidorov
Embajador
Representante Permanente
Jefe de la delegación de la
Federación de Rusia ante la
Conferencia de Desarme

(Firmado): Robert T. Grey, Jr.
Embajador
Representante Permanente
de los Estados Unidos ante
Conferencia de Desarme

DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
RELATIVA A LANZAMIENTOS DE MISILES Y ALERTA TEMPRANA

Teniendo en cuenta la proliferación constante de los misiles balísticos y de tecnologías de misiles en todo el mundo, la necesidad de seguir reduciendo al mínimo aún más las consecuencias de una falsa alarma de ataque con misiles y, sobre todo, de prevenir la posibilidad del lanzamiento de misiles como resultado de esa falsa alarma, el Presidente de los Estados Unidos y el Presidente de la Federación de Rusia han alcanzado un acuerdo en relación con un empeño de cooperación entre los Estados Unidos y Rusia relativo al intercambio de información sobre lanzamientos de misiles y alerta temprana.

El objetivo de este empeño es establecer un intercambio de información permanente sobre los lanzamientos de misiles balísticos y de vehículos de lanzamiento espacial que dimane del sistema de alerta sobre el lanzamiento de misiles de cada una de las partes, incluida la posibilidad de establecer un centro de intercambio de datos sobre lanzamientos de misiles, administrado por los Estados Unidos y Rusia y separado de sus respectivos centros nacionales. Como parte de este empeño, los Estados Unidos y Rusia examinarán también la posibilidad de establecer un régimen multilateral de notificación previa al lanzamiento de misiles balísticos y vehículos de lanzamiento espacial, en el que otros Estados podrían participar voluntariamente.

Los Presidentes han dado instrucciones a sus especialistas para que elaboren, en sus respectivos países y con la mayor celeridad posible, un plan para llevar adelante este empeño con miras a su aplicación tan pronto sea viable.

Rusia, en observancia de las obligaciones internacionales que ha contraído en relación con la información que dimane de los sistemas de alerta sobre ataques con misiles, llegará a un acuerdo referente a las disposiciones que es menester adoptar para llevar a la práctica este empeño.

EL PRESIDENTE DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:

EL PRESIDENTE DE LA
FEDERACIÓN DE RUSIA:

Moscú, 2 de septiembre de 1998

DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE UN PROTOCOLO A LA CONVENCIÓN
SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS BIOLÓGICAS

Los Presidentes de los Estados Unidos y de la Federación de Rusia, reconociendo la amenaza que constituyen las armas biológicas, expresamos nuestro firme apoyo a los objetivos y las tareas del Grupo ad hoc de los Estados Partes para establecer un régimen que refuerce la aplicación eficaz de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, de 1992. Instamos a que se intensifiquen esas negociaciones hasta su conclusión con éxito, a fin de fortalecer la Convención mediante la adopción de un Protocolo jurídicamente vinculante en la fecha más temprana posible.

Hemos acordado contribuir al logro de esas tareas. En consecuencia, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia harán esfuerzos adicionales en el Grupo ad hoc para promover el logro de progresos decisivos en las negociaciones sobre el Protocolo a la Convención a fin de garantizar su universalidad y propiciar que el Grupo cumpla su mandato.

Coincidimos en que la aplicación del Protocolo a la Convención debe ser económicamente viable, el Protocolo debe garantizar debidamente la protección de la información relativa a la seguridad nacional y asegurar la confidencialidad de la información comercial delicada. Consideramos también que es sumamente importante crear un mecanismo de aplicación que esté en consonancia con la envergadura de las medidas estipuladas en el Protocolo.

Reconocemos la necesidad de que en el Protocolo se incluyan medidas que fortalezcan al máximo la Convención.

Expresamos nuestro firme compromiso con la prohibición mundial de las armas biológicas y con el cumplimiento cabal y efectivo por los Estados Partes en la Convención por la que se prohíben esas armas.

Apoyamos el texto de la Declaración Final de la Cuarta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención (1996) en el sentido de que en la Convención se prohíba el uso de las armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas en cualesquiera circunstancias.

Moscú, 2 de septiembre de 1998

DECLARACIÓN CONJUNTA DE PRINCIPIOS SOBRE LA GESTIÓN Y
ELIMINACIÓN DEL PLUTONIO QUE SE CONSIDERA QUE YA NO ES
NECESARIO PARA FINES DE DEFENSA

Los Presidentes de los Estados Unidos y la Federación de Rusia afirman la intención de sus respectivos países de eliminar por etapas alrededor de 50 toneladas métricas de plutonio de sus programas de armamentos nucleares y convertir este material para que nunca pueda utilizarse en armas nucleares. Reconociendo que dicha cantidad de plutonio aumentará con las sucesivas reducciones de armamentos, las medidas para gestionar y reducir dicho almacenamiento constituyen un elemento esencial de las actividades irreversibles de reducción de los armamentos y son necesarias para que estos materiales no representen un peligro en materia de proliferación.

Como paso importante hacia el logro de este objetivo, los Estados Unidos y Rusia, en la reunión de julio de 1998 de su Comisión Conjunta, llegaron a un acuerdo en materia de cooperación científica y técnica en la gestión del plutonio retirado de los programas de armamentos nucleares. Hemos acordado los principios que guiarán la cooperación de nuestros Gobiernos con miras a alcanzar los objetivos establecidos en dicha declaración. En la actualidad, nuestra labor tiene como fundamento los logros de la Cumbre de Moscú sobre la seguridad nuclear, celebrada en 1996, y las Cumbres del Grupo de los Ocho, celebradas en 1997 y 1998.

Hemos convenido los siguientes principios:

- Los Estados Unidos y Rusia convertirán cada uno alrededor de 50 toneladas de plutonio retirado por etapas de los programas de armamento nuclear en formas de plutonio que no puedan utilizarse en ese armamento. Reconocemos que será necesario almacenar provisionalmente dicho material.
- Los dos Gobiernos cooperarán para alcanzar este objetivo mediante el consumo del combustible de plutonio en los reactores nucleares actuales (o en los reactores que puedan entrar en servicio mientras dure nuestra cooperación) o inmovilizando el plutonio en forma de vidrio o cerámica mezclados con desechos de radiactividad elevada.
- Los Estados Unidos y Rusia esperan que el esfuerzo general de gestión y eliminación de este plutonio sea de carácter multilateral y de amplia base, y ven con agrado la colaboración y coordinación estrecha con otros países, en particular los del Grupo de los Ocho. Además, prevén promover la colaboración con la industria privada.
- En cooperación con terceros, los Estados Unidos y Rusia desarrollarán y pondrán en funcionamiento, cuanto antes y de conformidad con el calendario que negociarán los dos Gobiernos, un primer conjunto de plantas industriales de conversión del plutonio en combustible para los mencionados reactores en explotación.

- Las condiciones que regirán los proyectos conjuntos de gestión y eliminación del plutonio serán establecidas de mutuo acuerdo por los participantes en dichos proyectos.
- En las actividades de gestión y eliminación del plutonio, los Estados Unidos y Rusia tratarán de elaborar métodos y tecnologías aceptables para las medidas de transparencia, en particular medidas de verificación internacional adecuadas y normas estrictas de protección física, control y contabilidad para la gestión del plutonio.
- También reconocemos que para poder llevar a cabo estas actividades será imprescindible convenir medidas de financiación adecuadas.

Ambas partes elaborarán estrategias para la gestión y eliminación del plutonio, teniendo en cuenta el acuerdo de julio de 1998, así como un acuerdo bilateral, basado en los principios estipulados en la presente declaración. Comenzarán la negociación de dicho acuerdo bilateral sin dilaciones, a fin de ultimarlos para finales del presente ejercicio civil.

EL PRESIDENTE DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:

EL PRESIDENTE DE LA
FEDERACIÓN DE RUSIA:

Moscú, 2 de septiembre de 1998

DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE PROBLEMAS COMUNES EN EL ÁMBITO
DE LA SEGURIDAD A LAS PUERTAS DEL SIGLO XXI

Nosotros, los Presidentes de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, declaramos que la cooperación entre los Estados Unidos y Rusia en el siglo XXI será de suma importancia para promover la prosperidad y fortalecer la seguridad de todo el mundo. Al respecto, reafirmamos que los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia son colaboradores naturales en el fomento de la paz y la estabilidad internacionales. En particular, hemos hecho hincapié en intensificar los esfuerzos conjuntos para eliminar los peligros heredados de la guerra fría y hacer frente a los problemas comunes en el ámbito de la seguridad a las puertas siglo XXI.

Entendemos que el peligro más grave y urgente es la proliferación de las armas de destrucción en masa nucleares, biológicas, químicas y de otra índole, las tecnologías para su producción y sus vectores. Habida cuenta de la creciente interdependencia del mundo moderno, estos peligros están alcanzando una magnitud transnacional y mundial; afecta no sólo a la seguridad nacional de los Estados Unidos y la Federación de Rusia sino también a la estabilidad internacional. Reafirmamos la decisión de los Estados Unidos y de Rusia de cooperar activa y estrechamente entre sí, así como con cualquier otro país interesado, para evitar y reducir este peligro, tomar nuevas medidas, buscar nuevas formas de colaboración y fortalecer las normas internacionales generalmente reconocidas.

Reconocemos que queda mucho por hacer, por eso hoy hemos adoptado algunas medidas para reforzar no sólo nuestra seguridad sino también la de todo el mundo. Declaramos nuestra firme decisión de intensificar las negociaciones que culminen en la pronta conclusión del Protocolo a la Convención sobre las armas biológicas. Emprendemos una nueva e importante cooperación para reducir aún más el peligro de las alertas falsas de ataques con misiles. Además, hemos convenido los principios que guiarán nuestra cooperación para la gestión y eliminación del plutonio de los programas de armamentos nucleares, de manera que no pueda utilizarse nuevamente en armamentos de ese tipo.

Los compromisos comunes han hecho que los Estados Unidos y Rusia trabajen al unísono para sentar las bases de un régimen internacional de no proliferación, en particular el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, las salvaguardias del OIEA, la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Rusia y los Estados Unidos reafirman su adhesión al objetivo de que todos los países se adhieran al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en su forma actual, sin enmiendas. También se adhieren decididamente a las directrices fortalecidas del Grupo de Suministradores Nucleares. En su calidad de participantes en la Conferencia de Desarme, lograron conjuntamente el éxito en las negociaciones de la Convención sobre las armas químicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, e invitan a todos los países a que se adhieran a dichos instrumentos. Guiados por estas obligaciones, han adoptado medidas prácticas importantes para reducir la amenaza nuclear mundial y controlar las

transferencias de tecnologías que atañen a la seguridad nacional. Siguen sumamente preocupados por las pruebas nucleares en Asia meridional y reiteran la firme voluntad de los Estados Unidos y Rusia de coordinar estrechamente el apoyo a todas las medidas mencionadas en el Comunicado Conjunto de las cinco Potencias nucleares, que ha recibido el respaldo del Grupo de los Ocho y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El Tratado START y las iniciativas de los Presidentes en materia de reducción del armamento nuclear emprendidas en 1991-1992 ayudarán a alcanzar la meta del desarme nuclear y promoverán la seguridad internacional. Juntos hemos eliminado más de 1.700 bombarderos pesados y lanzamisiles, incluidos más de 700 refugios subterráneos de lanzamiento y 45 submarinos capaces de lanzar misiles nucleares; además, hemos desactivado o eliminado más de 18.000 ojivas nucleares estratégicas y tácticas. Reafirmando nuestra decisión de cumplir al pie de la letra las obligaciones que hemos contraído en el marco del Tratado START I y del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, declaramos nuestra determinación de trabajar juntos para acelerar la entrada en vigor del Tratado START II. Inmediatamente después de que Rusia ratifique el Tratado START II, los Estados Unidos y Rusia emprenderán negociaciones para la reducción de los niveles en el marco del Tratado START III.

Como resultado de importantes reducciones en sus fuerzas nucleares, los Estados Unidos y Rusia cuentan con grandes arsenales de material nuclear que ya no necesitan para fines de defensa. Mantienen su compromiso de garantizar al máximo la seguridad y responsabilidad respecto de estos arsenales y demás reservas de material fisible utilizable para la fabricación de armas y reafirman la importancia de aplicar el acuerdo sobre cooperación científica y técnica en la gestión del plutonio que se ha retirado de los programas de armamentos nucleares, firmado por el Vicepresidente de los Estados Unidos y el Primer Ministro de Rusia en julio de 1998.

Reafirmamos nuestro compromiso de mantener nuestra cooperación en el control de las exportaciones como medio esencial para asegurar la no proliferación. Nuestros Gobiernos recientemente crearon otro mecanismo de cooperación en el ámbito de la exportación de tecnologías que atañen a la seguridad nacional. Con tal fin, en la reunión que celebramos hoy hemos convenido en establecer grupos de expertos sobre cuestiones nucleares, tecnología de misiles y espacial, cumplimiento general e interno y control de las transferencias de armas convencionales, así como aplicación de la ley, cuestiones aduaneras y otorgamiento de licencias para fortalecer la cooperación y ejecutar proyectos concretos de asistencia y cooperación bilaterales. Estos grupos se formarán en el curso del próximo mes y comenzarán sus actividades prácticas de inmediato. También se ha establecido un canal de comunicaciones protegido entre altos funcionarios de ambos países, que garantizará el intercambio rápido y confidencial de información sobre cuestiones relacionadas con la proliferación.

Hemos reafirmado la importancia del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (CFE) y su contribución fundamental a la estabilidad, previsibilidad y cooperación en Europa. Trabajamos de consuno

para construir una Europa más integrada y segura y estamos decididos a acelerar las negociaciones para adaptar el Tratado a las nuevas circunstancias. Consideramos necesario finalizar el trabajo de adaptación del Tratado en el futuro inmediato. Reafirmamos nuestra voluntad de respetar las disposiciones del Tratado durante el proceso de adaptación.

Los Estados Unidos y Rusia siguen empeñados en construir conjuntamente una paz duradera basada en los principios de la democracia y la indivisibilidad de la seguridad. Reafirman el objetivo común de fortalecer la seguridad y estabilidad en beneficio de todos los países, luchar contra el nacionalismo agresivo e impedir las violaciones de los derechos humanos. Se consultarán mutuamente y tratarán por todos los medios de cooperar en la prevención y solución de los conflictos y en la gestión de situaciones de crisis. Al respecto, asignamos suma importancia a la cooperación militar en las operaciones tanto en contextos bilaterales como multilaterales, entre las fuerzas armadas de los Estados Unidos y Rusia. Nos complace observar que se han logrado progresos definitivos en el ámbito de la cooperación para la defensa, en particular en el fortalecimiento de la seguridad nuclear y la aplicación del Programa de Cooperación para la Reducción de las Amenazas.

Reconocemos que la solvencia de un sistema financiero y económico mundial cada vez más interdependiente afecta al bienestar de la población de todos los países. Coincidimos en que, para la comunidad internacional, es importante el éxito de las reformas económicas y estructurales en Rusia.

Es una necesidad imperiosa fortalecer la protección ambiental en el siglo XXI a fin de proteger los sistemas naturales de los que depende la humanidad. Rusia y los Estados Unidos aunarán esfuerzos para resolver el problema mundial del clima, preservar la capa de ozono, conservar la biodiversidad y asegurar la ordenación sostenible de los bosques y demás recursos naturales. Hemos subrayado la necesidad de profundizar la cooperación internacional y bilateral de amplia base en esta esfera.

Declaramos que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, sean cuales sean las razones que se aduzcan, es totalmente inadmisibles. Los Estados Unidos y Rusia condenan enérgicamente los recientes atentados terroristas ocurridos en Kenya y Tanzania. En nuestra reunión de hoy acordamos un conjunto de medidas para contrarrestar este flagelo que cobra cada vez más importancia.

Hemos convenido en intensificar los esfuerzos conjuntos para poner freno a las amenazas transnacionales a nuestras economías y nuestra seguridad, en particular las que plantean la delincuencia organizada, el comercio de estupefacientes, el tráfico ilícito de armas, los delitos informáticos y otros delitos de alta tecnología, así como el lavado de dinero. Hemos convenido en crear un grupo de trabajo bilateral sobre la aplicación de la ley que se reunirá periódicamente, y hemos acordado acelerar las actividades de aplicación de la ley y mejorar el sistema de información pública para erradicar la trata de mujeres y niños. Hemos convenido en que los Estados Unidos y Rusia participen activamente en la elaboración de un convenio de las Naciones Unidas para luchar contra la delincuencia organizada transnacional.

que sea eficaz. Vemos con agrado que Rusia se haya ofrecido ser la sede de la conferencia ministerial del Grupo de los Ocho sobre el delito transnacional que se ha de celebrar en Moscú en 1999.

Reconocemos la importancia de promover los aspectos positivos y atenuar los aspectos negativos de la revolución actual en la tecnología de la información, algo que constituye un serio desafío a la salvaguardia de los intereses futuros en materia de seguridad estratégica de los dos países. Como parte de las actividades encaminadas a resolver estas situaciones, los Estados Unidos y Rusia ya han celebrado conversaciones productivas en el marco del Grupo Consultivo de Defensa sobre cómo resolver el problema que podría plantearse con las computadoras en el año 2000. Los Estados Unidos y Rusia están firmemente decididos a proseguir sus consultas y estudiar las consecuencias más amplias de ese problema de las computadoras con el fin de encontrar soluciones para cuestiones de interés y preocupación mutuos.

Declaramos que los problemas comunes en el ámbito de la seguridad a las puertas del siglo XXI sólo podrán resolverse mediante la movilización sistemática de los esfuerzos de la comunidad internacional en su totalidad. Deberán utilizarse todos los recursos de que se disponga con tal fin. En caso de que sea necesario, la comunidad mundial deberá adoptar medidas efectivas con prontitud para contrarrestar dichas amenazas. Los Estados Unidos y Rusia seguirán desempeñando una función de liderazgo a nivel bilateral y multilateral con el fin de promover sus objetivos comunes en materia de seguridad.

EL PRESIDENTE DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:

EL PRESIDENTE DE LA
FEDERACIÓN DE RUSIA:

Moscú, 2 de septiembre de 1998